



Urgente Resolución

Diputada Ivón Salazar Morales

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES**, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo** con el carácter de urgente, a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad por conducto del Superintendente Zona Chihuahua, para que se regularice el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, todas ellas pertenecientes al Municipio de Aldama, han sufrido por años cortes en el suministro de energía eléctrica, desabasto que se ha llegado a prolongar hasta por 9 días; lo que de temporada principalmente de verano es un grave problema, ya que por un lado las actividades diarias se ven afectadas; desde las agrícolas, ya que al no poder poner en funcionamiento sus pozos, que dependen precisamente de energía eléctrica, se pone en riesgo su producción; por otro, las actividades diarias también se ven seriamente alteradas, principalmente en la conservación de alimentos, ya que las temperaturas son particularmente altas en la región.



Diputada Ivón Salazar Morales

Además, derivado de las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica, los pobladores sufrido pérdidas económicas por el desperfecto de artículos electrónicos, sin que haya habido ninguna respuesta para responder por los daños que han tenido.

Cabe señalar que las poblaciones que están siendo afectadas, tienen prácticamente una cobertura total en la instalación de energía eléctrica, quienes cumplen con sus obligaciones de pago, pero que su responsabilidad no ha sido correspondida, ya que como he mencionado, por años han sufrido el constante desabasto de energía eléctrica en estas comunidades.

Es de resaltar que estas comunidades, viven prácticamente en el abandono, pues desde que dejó de funcionar el ferrocarril hace ya varias décadas, la población ha estado migrando a otros lugares en búsqueda de mejores oportunidades, por lo que cada vez hay menos gente joven y más personas adultas mayores, las que representan un 22% de la población.

No queremos pensar, que la falta de atención a esta problemática es por la poca población que hay en estas comunidades, lo que no debería de influir en ninguna manera; sin embargo, lo que sí parece cierto, es que parece que las autoridades no le han dado la importancia debida para atender la demanda de los pobladores de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama.

Ahora bien, debemos ser sensibles ante el abandono en el que se encuentran estas poblaciones, pues pese a que por años han hecho el señalamiento en el que se han visto afectados por la falta de suministro eléctrico, nunca han obtenido respuesta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada Ivón Salazar Morales

oportuna, simplemente ya se ha hecho cotidiano que la energía va a fallar y no se sabrá cuando se reestablecerá.

Por otra parte, con el nuevo horario de invierno debemos tomar en cuenta que a las 5:00 de la tarde ya es de noche y sin electricidad estas poblaciones tienen que sufrir por un lado, una falta de alumbrado público y desabasto de energía en sus domicilios, por lo que tienen que recurrir a alumbrarse con velas o lámparas de combustible derivado del petróleo, lo que representa estén expuestos a la inseguridad, ya que al ser comunidades que se encuentran muy alejados, viven en constante temor, aunado al riesgo de incendios al tener que estar alumbrando sus viviendas derivados del petróleo.

Como Legisladores debemos asumir la importante función de gestores para atender las necesidades de nuestros representados, ya que muchas veces lo que beneficia directamente son precisamente nuestras gestiones en lo individual o bien mediante los pronunciamientos del Pleno que recaen en acuerdos dirigidos a las autoridades competentes para atender alguna demanda ciudadana.

De acuerdo a lo antes señalado, es oportuno hacer un llamado urgente a la Comisión Federal de Electricidad, para que a través de un exhorto dirigido al Superintendente en el Chihuahua, este gire las acciones necesarias a efecto de que los pobladores de las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama tengan un servicio continuo y permanente de energía eléctrica



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Diputada Ivón Salazar Morales

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado, así como 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente y obvia resolución el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que por conducto del Superintendente en Chihuahua, gire las instrucciones necesarios para que se revise y solucione el problema de desabasto contante en el suministro de energía eléctrica en las comunidades de Maclovio Herrera, El Pueblito y el Placer de Guadalupe, en el Municipio de Aldama, Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo, al Ingeniero Francisco Javier Sifuentes. Hernández, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, Zona en Chihuahua, para que actúe en consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E


DIP. IVÓN SALAZAR MORALES